

Legislación Nacional

var disURL = '1297584/1297737/de_1103_1998.htm' ;document.write("");]]> DECRETO 1103/1998**JUEGOSSistema de sorteos y premios. Loter I.V.A. Derogación** del 21/09/1998; publ. 24/09/1998Visto el expte. 252.240/98 del Registro de la Administración Federal de Ingresos Públicos, organismos dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el decreto 2440 del 22 de noviembre de 1990, modificado por los decretos 454 del 17 de de marzo de 1993, 189 del 8 de febrero de 1994, 851 del 3 de junio de 1994, 431 del 17 de abril de 1996 y 1584 del 19 de diciembre de 1996, yConsiderando:Que el decreto 2440 del 22 de noviembre de 1990 instrumentó un sistema de sorteos y premios en el que pueden participar los consumidores finales y adquirentes de bienes muebles, obras, locaciones o servicios, poseedores de los respectivos comprobantes emitidos por los vendedores o prestadores de tales operaciones.Que el art. 114 de la ley 11683, t.o. 1998, faculta al Poder Ejecutivo nacional a establecer procedimientos tendientes a promover la colaboración indirecta del público en general, con el fin de lograr el cumplimiento de los deberes formales a cargo de los distintos responsables en materia tributaria.Que en tal sentido se procedió a disponer la mecánica vinculada con el sistema de sorteos y premios.Que por Decisión Administrativa n. 361 del 8 de julio de 1998, la Jefatura de Gabinete de Ministros dispuso una disminución de los créditos presupuestarios y de los recursos y fuentes financieras de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.Que tal decisión del Gobierno nacional se adopta con el fin de mantener las metas fiscales contenidas en la ley 24938 .Que asimismo la ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público nacional, establece que los compromisos que se contraigan durante el ejercicio no podrán ser superiores al monto de los recursos recaudados durante el mismo.Que como consecuencia de lo expuesto en los considerandos precedentes, se efectuó un detenido análisis de sus efectos y alcances sobre el Presupuesto General de la Administración Federal de Ingresos Públicos.Que en el orden de ideas se considera conveniente la supresión del sistema de sorteos de comprobantes comerciales y premios -Loter I.V.A.- establecido por el decreto 2440 del 22 de noviembre de 1990 y sus modificaciones.Que sin perjuicio de ello, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante la vigencia del régimen mencionado, se encuentra en estudio un nuevo mecanismo cuya instrumentación se pondrá en marcha oportunamente.Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.Que el Poder Ejecutivo nacional se halla facultado para dictar la presente medida en el marco de las previsiones contenidas en el art. 99 inc. 1 de la Constitución Nacional.Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art. 1.â?? Derógase el sistema de sorteos y premios instituido por el decreto ley 2440 del 22 de noviembre de 1990 y sus modificaciones.Art. 2.â?? El presente acto regirá a partir del mes siguiente de su publicación.Art. 3.â?? Comuníquese, etc.**Menem - Rodrí-guez - FernándezReferencias: **Const. Nac.:** 199-A-26 - **L 11683, t.o. 1998:** 19-B-1594 - **L 24156:** 19-C-3353 - **L 24938:** -C-2447 - **D 189/1994:** 199-A-185 - **D 431/1996:** 19-A-271 - **D 454/1993:** 19-A-192 - **D 2440/1990:** 1990-C-2848.